



Acuerdo paritario

Aclaraciones sobre el acuerdo firmado con la FATERyH

Estimados asociados:

Queremos informarles sobre el último acuerdo firmado con el sindicato de encargados de consorcios, FATERyH, el cual difiere en algunos puntos de lo publicado por el diario ámbito.com

Días previos al 16 de junio, la FATERyH nos presenta una propuesta de incremento salarial de \$10.000 mensuales durante 6 meses consecutivos, a partir de agosto de 2021.

En contrapropuesta, la Cámara planteó reducir el monto a \$ 6.000 y abonarlo durante 6 meses, de agosto a noviembre de 2021, más enero y febrero de 2022, descontando el mes de diciembre por los beneficios que les brinda el convenio.

Como resultado de las negociaciones, finalmente se acordó un adicional remunerativo de \$ 8.000 no acumulables, a partir del mes de agosto hasta noviembre de 2021, y en enero y febrero de 2022.

Este monto acordado **no tiene incidencia sobre los adicionales que se abonan con el sueldo** (antigüedad, retiro de residuos, limpieza cocheras, etc.) **y se deberá liquidar proporcional a la jornada laboral de cada trabajador**, o sea \$ 8.000 para los de jornada completa, \$ 4.000 para los de media jornada y \$ 267 por jornada laboral para los jornalizados.

Si bien el convenio firmado en febrero de 2020 indicaba un compromiso de reunirse en septiembre para efectuar una revisión de los incrementos salariales, con este acuerdo se considera que no se dará dicha situación.

Por último, se acordó extender el plazo de permanencia en la vivienda de portería de los familiares de encargados/as fallecidos a causa del Covid 19, de 90 días posteriores a la fecha del deceso.

Para mayor información adjuntamos los PDF del acuerdo salarial y de su respectiva homologación.

Atentamente,

Consejo Directivo

[Ver PDF Acuerdo salarial](#)

[Ver PDF Homologación](#)